

**RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13877**

Ascendiendo al Grado de Coronel de Ingeniería, al Teniente Coronel de la misma Arma, don Carlos Villa Pazos.

Lima, 15 de Enero de 1962.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º, del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con la Ley Nº 13440, ha resuelto ascender al Grado de Coronel de Ingeniería, al Teniente Coronel de la misma Arma, don Carlos Villa Pazos, con fecha 1º de Enero de 1962.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

ENRIQUE MARTINELLI TIZON.
Presidente del Senado.

ARMANDO DE LA FLOR VALLE,
Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

ALEJANDRO NIÑO DE GUZMAN,
Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 16 de Enero de 1962.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

ALEJANDRO CUADRA RABINES.